

Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas

LABOR VINCIT OMNIA

Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas

Índice

PresentaciónPresentación	. 4
Glosario	. 5
Diagnóstico	. 6
e	
Matriz de marco lógico1	
Marco normativo	18
Estructura del Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento	
económico de las mujeres del Estado de Zacatecas	18
Anexos2	
Material de consulta	31
Marco normativo	12 18 18 27

Presentación

La Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo previsto en el artículo 40° de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal*, tiene, entre sus facultades, la de promover el desarrollo económico de las mujeres, prioritariamente de las víctimas de violencia por razones de género.

En este sentido el *Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el Estado de Zacatecas* constituye una herramienta para promover la autonomía económica de las mujeres. Responde a la normativa nacional, así como, a los compromisos suscritos por el Estado Mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales, particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

A través de este *Modelo* se pretende que las mujeres cuenten con un Plan de Empoderamiento Económico elaborado institucionalmente y de manera coordinada, a partir de sus propias necesidades y expectativas, con el acompañamiento en las gestiones para obtener un servicio o programa y así promover su autonomía económica.

Glosario

- Brechas de desigualdad: distancia que separa a mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.
- **Gestión:** acción y efecto de gestionar o de administrar. Conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto, concretar un proyecto o administrar una empresa.
- Empleabilidad: capacidad de evolucionar de modo autónomo dentro del mercado de trabajo, de modo que las mujeres desarrollen su potencial de manera duradera. Empleabilidad depende de los conocimientos, de la cualificación y los comportamientos que se tendrán de modo que las mujeres se sirvan de ellos.
- Igualdad de Género: principio conforme al cual, las mujeres y los hombres acceden con justicia e igualdad de derechos al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- Empoderamiento Económico: alfabetización económica, propiedad y medios de producción, ingresos y facultad para disponer del dinero, reducción de la dependencia, riesgos y estrés, organización económica, seguridad social, posibilidad de influir en la política económica.
- Modelo: Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el Estado de Zacatecas.
- Plan de Empoderamiento Económico: ruta que se conforma institucionalmente para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Población Económicamente Activa (PEA): está integrada por las personas que durante el periodo de referencia tuvieron y realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una en el último mes previo al día de la entrevista.
- Población No Económicamente Activa (PNEA): está integrada por las personas que durante el periodo de referencia no tuvieron ni realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una en el último mes previo al día de la entrevista.

Diagnóstico

1. Datos estadísticos

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el segundo trimestre de 2018, para el estado de Zacatecas, la población económicamente activa (PEA) de la entidad asciende a 665,394 personas, lo que representa 57.1% de la población de 15 años y más. De acuerdo a la regionalización del estado de Zacatecas, la tasa de participación económicamente activa (PEA) entre mujeres y hombres tiene una variación considerable¹. Para ilustrar esta disparidad se presenta el siguiente cuadro².

Cuadro 1. Participación económicamente activa, estatal y por región 2010-2015

Población ocupada					
Cobertura	Total	Mujeres	Hombres		
Estatal ³	97.45%	35.3%	64.7%		
Región Centro	48.44%	32.63%	65.47%		
Región Centro Sur	41.37%	24.05%	60.18%		
Región Suroeste	34.05%	18.17%	50.76%		
Región Oeste	34.42%	15.83%	54.31%		
Región Noroeste	37.38%	20.52%	55.88%		
Región Norte	34.36%	12.71%	55.67%		
Región Sureste	36.10%	17.11%	56.40%		
Región Sur	40.31%	23.77%	58.59%		

Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La población ocupada, generando un bien o servicio en el estado, asciende a 638, 716. Dicha cifra está compuesta por 225 663 (35.3%) mujeres y 413, 053 (64.7%) hombres.

De manera general las principales ocupaciones en las que se insertan las mujeres en el territorio zacatecano están vinculadas directamente con las ventas por teléfono (10.47%), trabajo doméstico (9.08%), comerciantes en establecimiento (7.43%), profesoras de educación básica (7.01%), preparación de alimentos (6.75%), secretarias y capturistas (6.45%), entre otras. En cambio, las ocupaciones de los hombres son actividades agrícolas (13.25%), construcción-albañilería (10.77%), ventas por teléfono (4.93%), actividades ganaderas (4.68%) y transportistas (4.35%). Es importante señalar que, de acuerdo a la región donde radican las mujeres

¹ Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

² Proyecto "Redes regionales interinstitucionales y ciudadanas para la igualdad y la no violencia contra las mujeres". Meta 500 MT. 32_06_MI_ Diseñar documento programático para la implementación de los programas de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que incluya diagnóstico, indicadores y plan de trabajo anual con alcance regional.

³ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el segundo trimestre de 2018, para el estado de Zacatecas.

zacatecanas, la inserción ocupacional tiende a variar de acuerdo a sus características particulares de cada territorio.

En lo concerniente a la *Región Centro*, para el caso de las mujeres, las ocupaciones continúan siendo feminizadas al enfocarse en: ventas (8.77%), trabajadoras domésticas (7.75%), secretarias, capturistas (7.14%), comerciante en establecimientos (6.44%), en la preparación de alimentos (5.82%), profesores en nivel básico (5.82%); aunque en esta región aparece la participación en las ensambladoras de productos electrónicos (5.53%). Los hombres se insertan en de la construcción-albañilería (9.74%), trabajadores agrícolas (7.91%), transportistas (5.55%), empleados de ventas (5.32%) y mecánicos (4.03%).

Respecto a la *Región Centro Sur* sucede lo mismo que la región previa; la inserción de las mujeres empleos en ventas (13.60%) y las trabajadoras domésticas (12.52%) fueron las ocupaciones principales entre las mujeres seguidas de la preparación de alimentos (8.05%), comerciantes (7.51%), profesoras de nivel básico (5.39%) y secretarias (5.18%). Los se ocupan en actividades agrícolas albañilería y ganaderas con 12.51%, 12.13% y 6.29%, respectivamente; seguidas de los empleos en ventas (5.71%) y comercio en establecimientos (4.18%).

En la *Región Suroeste* las principales ocupaciones de las mujeres fueron los empleos en ventas (11.85%), comerciantes (8.63%), trabajadoras domésticas (8.56%), preparación de alimentos (8.19%) y profesoras de nivel básico (7.56%). En cuanto a los hombres sus ocupaciones son ganadería (16.74%), la construcción y albañilería (12.89%), las actividades agrícolas (10.34%) y en menor proporción las ventas por teléfono (3.87%) o en establecimientos (3.85%).

Asimismo, en la *Región Oeste* las mujeres que se insertan en las ventas (13.00%) y el comercio en establecimiento (10.56%) fueron las ocupaciones con mayor participación a diferencia de otras regiones, a las cuales le siguieron las profesoras de nivel básico (8.41%), las trabajadoras domésticas (8.01%), las secretarias (7.93%) y la preparación de alimentos (7.62%). La mayor proporción de hombres se encuentran insertos en ocupaciones de actividades agrícolas (20.30%) en comparación con el resto de las regiones, le sigue la albañilería (12.99%), la ganadería (8.21%), transportistas (3.77%) y trabajadores en la extracción (3.61%).

En cuanto a la participación económica de la población en la *Región Noroeste*, para el caso de las ocupaciones de las mujeres, si bien las ventas (12.35%) toman relevancia, la presencia de ellas como profesoras en nivel básico (9.16%) es mayor al del resto de las regiones, seguida por las comerciantes (9.06%), las trabajadoras domésticas (9.04%) y la preparación de alimentos

(8.70%). Por lo que respecta a las ocupaciones de hombres se aprecia nuevamente la centralidad en las actividades agrícolas (14.98%), albañilería (13.89%), ganadería (7.84%), vendedores (5.90%) y plomería (3.92%).

En lo referente a la *Región Norte*, esta se coloca como la más desigual al ser la región con mayores brechas en la participación económicamente por sexo de su población. La principal ocupación de las mujeres fue la preparación de alimentos (10.25%), seguida por comerciantes (9.83%), empleadas en ventas (9.62%), profesoras de nivel básico (8.39%) y secretarías (6.68%). Asimismo, en esta región las actividades agrícolas son especialmente importantes, ya que los hombres insertos en ellas representan 27.43%, es decir uno de los mayores porcentajes respecto del resto de las regiones. Le siguen las ocupaciones en actividades ganaderas con 8.88%, la albañilería (7.86%) y actividades agropecuarias (5.38%).

En lo que respecta a la *Región Sureste*, como en otras regiones, las principales ocupaciones de las mujeres, son trabajo doméstico (12.86%), seguida de las ventas (12.66%), la inserción como profesoras de educación básica (10.80%), comerciantes (8.12%) y en la preparación de alimentos (6.61%). Los hombres se centraron en la agricultura (20.53%), la albañilería (12.26%) y la ganadería (6.86%), seguidas de las actividades agropecuarias (5.09%).

Finalmente, la inserción ocupacional en la *Región Sur* correspondiente para las mujeres fueron ventas (13.13%), trabajo doméstico (11.47%), comercio (8.99%), preparación de alimentos (8.51%) y profesoras de educación básica (7.68%). La inserción de los hombres se dio en las actividades agrícolas (16.23%), de albañilería (9.14%), ganadería (6.95%), ventas (4.78%) y conductores de transporte (4.42%).

En este sentido, se puede apreciar que las ocupaciones de inserción más comunes para las mujeres tienden a ser feminizadas, totalmente vinculadas con las actividades que se han designado históricamente a las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidado, como la preparación de alimentos, la educación de los miembros más pequeños, así como actividades de apoyo como las secretarias y de servicio. En este sentido, queda un largo camino por recorrer a fin de potenciar la participación laboral de las mujeres en ocupaciones distintas a las estereotipadas para ellas.

En cuanto a la población económicamente inactiva,⁴ en el territorio zacatecano llegó a 492,179 personas, lo que representa 42.9% de la población de 15 años y más. De cada 100

_

⁴ Personas que no cuentan con un empleo o buscan uno activamente.

personas inactivas 75 corresponden a las mujeres y el restante (25) a los hombres. Asimismo, se compone de 72 427 personas que están disponibles para trabajar, de las cuales 1 142 han desistido en buscar empleo y 71 285 no buscan por considerar que no tienen posibilidades; y por 149 752 personas no disponibles⁵. Ello, es el resultado de las diversas desigualdades que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral, por dedicarse al hogar, ser cuidadoras, estudiantes, jubiladas, etc.

En este mismo sentido y de acuerdo a la división regional zacatecana, la inactividad poblacional por sexo presenta variaciones significativas como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Participación no económicamente activa, estatal y por región 2010-2015

Población inactiva					
Cobertura	Total	Mujeres	Hombres		
Estatal ⁶	42.9%	75 %	25 %		
Región Centro	51.56%	67.37%	34.53%		
Región Centro Sur	58.63%	75.95%	39.82%		
Región Suroeste	65.95%	81.83%	49.24%		
Región Oeste	65.58%	84.17%	45.69%		
Región Noroeste	62.62%	79.48%	44.12%		
Región Norte	65.64%	87.29%	44.33%		
Región Sureste	63.90%	82.89%	43.60%		
Región Sur	59.69%	76.23%	41.41%		

Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Es importante destacar que las regiones con los índices más altos de inactividad son la Región Norte (87.29%), Oeste (84.71%), Sureste (82.89%) y Suroeste (81.83%). Con lo cual se observa que permea el estereotipo de las mujeres como cuidadoras y enfocadas al trabajo doméstico y, de su contraparte, de los varones como proveedores.

En relación con la Población Económicamente Activa (PEA), 103 mil (17%) personas ganan un salario mínimo, lo que representa un 21.45% de mujeres y 13.33% de hombres. 51 369 (8.50%) ciudadanos obtienen los ingresos entre tres hasta cinco salarios mínimos, siendo 7.34%

⁵ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el segundo trimestre de 2018, para el estado de Zacatecas.

⁶ Ídem.

mujeres y 8.18% hombres. Solamente 17 343 (2.8%) personas ganan más de cinco salarios mínimos, las mujeres representan 4.46% y los hombres 4.68%.

Cabe destacar que, de 609 075 personas de la PEA que no reciben un ingreso por desarrollar una ocupación, 14.34% son mujeres y 7.68% hombres⁷. Al respecto, las ocupaciones que realizan las mujeres son actividades domésticas, de cuidado y crianza. A continuación, se expone el siguiente cuadro al respecto.

Cuadro 3. Brechas sobre el cuidado

Brechas en Zacatecas	Mujeres	Hombres
Atender a personas con discapacidad	63.5%	36.5%
Atender a personas enfermas	64.0%	36.0%
Atender a personas sanas menores de 15 años	66.3%	33.7%
Atender a personas de 60 años o más	63.7%	36.3%
Preparar servir alimentos para su familia	76.7%	23.3%
Limpiar la casa, lavar, o planchar la ropa de su familia	75.6%	24.4%
Hacer las compras para la comida o la limpieza	69.1%	30.9%

Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por lo que respecta a la inclusión financiera, en la entidad, de 10 mujeres, solo 4 tienen inclusión financiera, es decir, acceso a la tenencia de cuenta con un banco o institución financiera (nómina, ahorro, para recibir apoyo de gobierno, entre otras), crédito formal (tarjeta de crédito, crédito de vivienda, personal, entre otros), seguro o cuenta de ahorro para el retiro (Afore). Los productos financieros que tienen las mujeres zacatecanas son: nómina (22.0%), pensión (11.0%), Ahorro (11.5%), Apoyos de gobierno y otras (6.6%), Cuenta (11.6%), Crédito (12.1%), Seguro (11.9%), Ahorro para el retiro (13.3%).

En cuanto a la vivienda, se tiene que, en 2015 alrededor de 418.9 mil de los hogares zacatecanos, 100 mil con jefatura de mujeres y 318.8 mil con jefatura de hombres, es decir: uno de cada cuatro hogares es dirigido por una mujer. Los municipios con mayor jefatura femenina son Juchipila (30.8%), Tepechitlán (30.4%) y Zacatecas (30.2%).

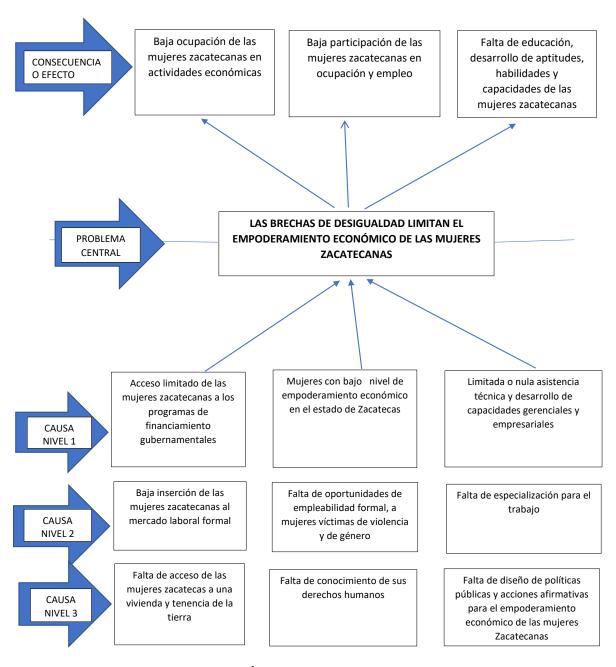
Los servicios públicos que reciben los hogares en el territorio zacatecano son los siguientes: de cada 100 hogares de mujeres, tres reciben una dotación de agua esporádicamente; mientras que para hombres es de dos por cada 100 hogares. En cuanto al uso del combustible, las mujeres utilizan más leña o carbón, y están en desventaja en cuanto al uso del gas de tanque y de electricidad.

⁷ Encuesta nacional de Ocupación y Empleo 2016. Encuesta de hogares/indicadores trimestrales (15 años y más, principales indicadores de Ocupación y Empleo /Entidad Federativa/Zacatecas.

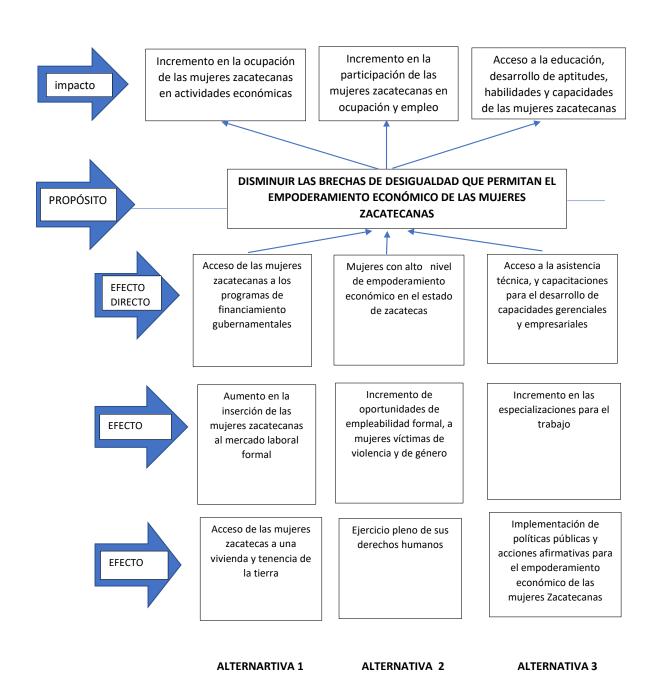
Respecto al acceso a una vivienda propia, 63.95% corresponde a las mujeres jefas de familia y 66.5% a los hombres, aunque también 2.65% más de viviendas sin documentos. De igual modo, hay más mujeres que viven en casa prestada o rentada (31.68%) respecto al total de hogares con jefatura masculina (31.19%). Las Mujeres tienen más problemas en su vivienda actual, es decir: por cada dos mujeres que habitan una vivienda intestada o en litigio hay un hombre en tal situación.

Metodología de marco lógico

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz del marco lógico

Ítem	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Frecuencia de medición	Supuestos
Fin (objetivo general)	Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo, recursos productivos, fortalecer sus capacidades para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar en un marco de igualdad sustantiva a través del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las mujeres del Estado de Zacatecas.	Documento rector para el empoderamiento de las mujeres zacatecanas	Documento	Anual	Se cuenta con recursos para el desarrollo de acciones del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.
Propósito (objetivo específico)	Disminuir las brechas de desigualdad que permitan el empoderamiento económico de las mujeres zacatecanas.	Número de mujeres con plan de empoderamiento/ Número de mujeres programadas*100	Informe	Anual	Dar cumplimiento al Modelo de Gestión y Acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el estado de zacatecas.
Actividades 1.1 (acciones)	Revisar que las reglas de operación de los programas de financiamiento de Gobierno del Estado cuenten con perspectiva de género y medidas afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Reglas de operación de los programas de financiamiento con perspectiva de género y medidas afirmativas a favor de las mujeres/total de reglas de operación los programas de financiamiento*100	Documento	Anual	Emisión de Reglas de Operación de programas de financiamiento con perspectiva de género y medidas afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.
Actividades 1.2 (acciones)	Elaborar propuesta para promover que las Reglas de Operación de financiamiento, se elaboren con perspectiva de género e incorporen medidas afirmativas a favor de las mujeres prioritariamente a víctimas de violencia.	Propuesta programada/propuesta realizada*100	Documento	Anual	Emisión de Reglas de Operación de programas de financiamiento con perspectiva de género y medidas afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.

Actividades 1.3 (acciones)	Sensibilizar a las dependencias para que elaboren reglas de operación de los programas de financiamiento con perspectiva de género e incorporen medidas afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Talleres de sensibilización programados/realizados *100	Talleres	Semestral	Participación de las dependencias en los talleres.
Actividades 1.4 (acciones)	Elaborar planes de empoderamiento económico para las mujeres.	Planes programados /planes realizados	Documento	Mensual	Contar con planes de empoderamiento económico.
Actividades 1.5 (acciones)	Gestionar los servicios requeridos de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Número de gestiones programadas/gestiones realizadas*100	Trámite	Mensual	Que las mujeres recurran a solicitar servicios para su empoderamiento económico.
Actividades 1.6 (acciones)	Acompañar a las mujeres para que logren través de los servicios requeridos, sus expectativas y cubran sus necesidades de empleabilidad plasmados en la cédula de identificación y consolidado en el plan de empoderamiento.	Número de acompañamientos programados/acompaña mientos realizados*100	Reporte	Mensual	Que las mujeres consientan el acompañamiento para su empoderamiento económico.
Actividades 1.7 (acciones)	Gestionar talleres para el empoderamiento económico en oficios, capacidades gerenciales y empresariales.	Número de gestiones de talleres programados /gestiones de talleres realizados*100	Trámite	Mensual	Que se realicen las gestiones para los talleres de oficios y capacidades gerenciales y empresariales.
Actividades 1.8 (acciones)	Realizar el seguimiento de las gestiones y acompañamientos a las mujeres para evaluar la atención proporcionada.	Número de seguimientos programados/ número de seguimientos realizados*100	Reporte	Mensual	Que se dé cabal cumplimiento a las gestiones y acompañamientos establecidos.
Actividades 1.9 (acciones)	Sistematizar los registros administrativos con el objetivo de generar datos estadísticos que permitan la implementación de políticas públicas.	Procedimiento	Base de datos	Anual	Registros estadísticos.
Actividades 2.1 (acciones)	Impulsar acciones afirmativas a favor de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia a efecto de que accedan a un empleo formal	Número de acciones afirmativas programadas/Número de acciones afirmativas realizadas*100	Documento	Anual	Acciones afirmativas a favor de las mujeres prioritariamente víctimas de violencia.
Actividades 2.2 (acciones)	Promover convenios de colaboración con empresas públicas y privadas para que las mujeres se inserten en el mercado laboral formal	Número de mujeres desempleadas/ número de mujeres empleadas*100	Convenio	Anual	Acción afirmativa para la inserción de mujeres en el mercado laboral formal
Actividades 2.3	Elaborar planes de empoderamiento económico para las mujeres.	Planes programados /planes realizados	Documento	Mensual	Contar con planes de empoderamiento económico.

(acciones)					
Actividades 2.4 (acciones)	Gestionar los servicios requeridos de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Número de gestiones programadas/gestiones realizadas*100	Trámite	Mensual	Que las mujeres recurran a solicitar servicios para su empoderamiento económico.
Actividades 2.5 (acciones)	Acompañar a las mujeres para que logren través de los servicios requeridos, sus expectativas y cubran sus necesidades de empleabilidad plasmados en la cédula de identificación y consolidado en el plan de empoderamiento.	Número de acompañamientos programadas/acompaña mientos realizadas*100	Reporte	Mensual	Que las mujeres consientan el acompañamiento para su empoderamiento económico.
Actividades 2.6 (acciones)	Gestionar talleres para el empoderamiento económico en oficios y capacitaciones.	Número de talleres programados/ número de talleres realizados*100	Documento	Mensual	Talleres autorizados por las instituciones
Actividades 2.7 (acciones)	Realizar el seguimiento a la gestión y acompañamiento para la evaluación de la atención proporcionada.	Número de seguimientos programados/ número de seguimientos realizados*100	Reporte	Mensual	Que se dé cabal cumplimiento a las gestiones y acompañamientos establecidos.
Actividades 2.8 (acciones)	Sistematizar los registros administrativos con el objetivo de generar datos estadísticos que permitan la implementación de políticas públicas.	Procedimiento	Base de datos	Anual	Registros estadísticos.
Actividades 3.1 (acciones)	Promover convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas para que las mujeres tengan acceso a su formación.	Número de convenios programados/ Número de convenios realizados*100	Convenio	Anual	Contar con la participación de las Instituciones para la firma de convenios.
Actividades 3.2 (acciones)	Gestionar talleres y curso de capacitación para la explotación de los recursos naturales con que cuenta el municipio.	Número de talleres programados/ Número de talleres realizados*100	Documento	Mensual	La autorización de talleres con las Instituciones correspondientes.
Actividades 3.3 (acciones)	Gestionar becas para la educación.	Número de gestiones programadas/ Número de gestiones realizadas*100	Documento	Mensual	La autorización de becas con las Instituciones correspondientes.
Actividades 3.4 (acciones)	Fomentar la conciencia de las mujeres y su participación en la vida económica a través de talleres y capacitaciones.	Número de talleres programados/ Número de talleres realizados*100	Documento	Mensual	Participación de las mujeres en los talleres.

Actividades 3.5 (acciones)	Elaborar planes de empoderamiento económico para las mujeres.	Planes programados /planes realizados	Documento	Mensual	Contar con planes de empoderamiento económico.
Actividades 3.6 (acciones)	Gestionar los servicios requeridos de las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Número de gestiones programadas/gestiones realizadas*100	Trámite	Mensual	Que las mujeres recurran a solicitar servicios para su empoderamiento económico.
Actividades 3.8 (acciones)	Acompañar a las mujeres para que logren través de los servicios requeridos, sus expectativas y cubran sus necesidades de empleabilidad plasmados en la cédula de identificación y consolidado en el plan de empoderamiento.	Número de acompañamientos programadas/acompaña mientos realizadas*100	Reporte	Mensual	Que las mujeres consientan el acompañamiento para su empoderamiento económico.
Actividades 3.9 (acciones)	Sistematizar los registros administrativos con el objetivo de general datos estadísticos que permitan la implementación de políticas públicas	Procedimiento	Base de datos	Anual	Registros estadísticos.

Marco normativo

Las relaciones entre mujeres y hombres —históricamente desiguales— generan brechas en el acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida, propiciando la anulación o restricción los derechos humanos a los que tienen acceso las mujeres.

Para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, la Declaración del Milenio establece la promoción a la independencia económica de la mujer, garantizando la igualdad de acceso a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos; recursos económicos donde se incluyen la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología; la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados como medio para promover el adelanto de las mujeres y las niñas, así como, la potenciación de su papel. También, la Convención sobre la de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) promueve el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incorporando la perspectiva de género con el fin de garantizar la igualdad de trata, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, mejorando su situación de facto y promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados.

En este mismo sentido, la Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo", entre sus objetivos tiene el de impulsar el empoderamiento económico para las mujeres, resaltando el derecho de las mujeres a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, incluida la micro financiación, la herencia y los recursos naturales (Objetivo 5); Promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos (Objetivo 8).

Por su parte, la Declaración y Plataforma de Beijing, contempla como objetivo estratégico el de preparar programas y estrategias multisectoriales que tengan en cuenta el género para poner fin a la subordinación social de las mujeres y las niñas y garantizar su potenciación e igualdad social y económica (párrafo 108). Es decir, promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Zacatecas, en los artículos 2°, 18° fracción VI y 36°, establece que el Estado deberá integrar en el conjunto de las políticas públicas, el principio de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y

hombres, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias remuneratorias, así como, potenciar el crecimiento del empresariado femenino y el valor del trabajo de las mujeres.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en el artículo 40° fracciones I [incisos a), b), c), i)] y XIV, señala que la Secretaría de las Mujeres tiene la facultad de definir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas al empoderamiento económico de las mujeres zacatecanas, con la finalidad de alcanzar el desarrollo sustentable.

Desde el sentido jurídico, el hablar de empoderamiento de las mujeres implica superar la redistribución de relaciones de poder y desiguales entre géneros, y que ellas puedan incrementar la confianza en sí mismas y su fortaleza interna mediante un proceso de toma de conciencia y construcción de capacidades que conlleve una mayor participación y de toma de decisiones. Hablar de empoderamiento económico significa trascender a: empleos de calidad, estimulando su economía sin dañar el medio ambiente; oportunidades laborales con condiciones de trabajo decentes; el aumento de la productividad laboral y la reducción de la tasa de desempleo; mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas como componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo; el aumento de los compromisos con el comercio y la banca; la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad; a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo, los salarios bajos y empleos de tiempo parcial para lograr una participación significativa en estructuras formales de toma de decisiones.

Estructura del Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el Estado de Zacatecas

1. Objetivo

Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través del trabajo remunerado, empleo, recursos productivos y fortalecimiento de sus capacidades.

2. Contenido

El Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres del Estado de Zacatecas contiene servicios integrales para las mujeres, prioritariamente para las víctimas de violencia, con la finalidad de impulsar sus habilidades y aumentando sus capacidades para promover la autonomía económica.

Los componentes que lo integran contemplan el acompañamiento institucional para que las mujeres obtengan empleo formal, esquemas de financiación, vivienda, acceso a la tierra; acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos, servicios y, oportunidades. Asimismo, las acciones centrales en el *Modelo* son las siguientes:

- 1. Brindar servicios gratuitos.
- 2. Brindar atención a las mujeres, prioritariamente a víctimas de violencia.
- 3. Gestionar y promover la capacitación que fortalezca las habilidades y aptitudes de las mujeres solicitantes.
- 4. Gestionar empleo formal a través de Bolsa de trabajo.
- Promover servicios financieros para que las mujeres inicien un proyecto productivo o fortalezcan una empresa.

3. Niveles de atención del Modelo

Primer nivel: Identificación y detección de servicios

La identificación y detección de servicios se realizará a través de la Dirección de Empoderamiento Económico de la Subsecretaría de Derechos de las Mujeres, que tiene como atribución implementar este *Modelo* para alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres. Para ello, a través del Departamento de Gestión se llevará a cabo lo siguiente:

 Realizar la identificación y detección de servicios requeridos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

- Elaborar el *Plan de Empoderamiento Económico de las mujeres*, en conjunto con la solicitante, acorde con las expectativas planteadas.
- Gestionar, ante los sectores públicos y privados, servicios y acciones tendentes a promover el empoderamiento económico de las mujeres.

En este sentido, se atenderá de manera individual o grupal a las mujeres para promover, impulsar o aumentar su adelanto y empoderamiento económico, incluyendo el acceso al empleo; condiciones de trabajo; control de los recursos económicos, a la tierra y los créditos.

Las acciones en la atención en el primer nivel deben enfocarse principalmente a:

- Toma de datos a la usuaria.
- Elaboración de Cédula de Identificación de Servicios para el Empoderamiento Económico de las Mujeres (Formato 01-CISEEI) o (Formato 02-CISEEG).
- Elaboración de Plan de Empoderamiento (Formato 03-PEE).
- Integración de Expediente individual o grupal.

Las y los servidores públicos del Departamento de Gestión (DG), deben comprender que una atención correcta y profesional será vital para promover, impulsar y aumentar el empoderamiento económico de las usuarias de la Secretaría de las Mujeres.

Para una efectiva atención es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Atender a las usuarias con respeto y sin distinción de origen étnico, edad, orientación o identidad sexual, escolaridad, estado civil, condición socioeconómica, discapacidad, entre otras; además ser amables en todo momento.
- Preguntar "¿En qué le puedo servir?", "¿Cuál es su nombre?", "¿Qué expectativas o necesidades de empleabilidad que tiene?
- Evitar términos coloquiales como reina, madrecita, damita, mamá, chiquita, muñeca, princesa, mi`ja, preciosa, entre otros. Asimismo, nunca utilizar palabras obscenas, lenguaje sexista, diminutivo o términos técnicos difíciles de comprender.
- Las preguntas y comentarios que realice la o el servidor público deben ser acordes a la Cédula de Identificación de Servicios para el Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- Brindar servicios de carácter oficial y gratuito.

 Cédula de Identificación de Servicios para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

Se realizará a través de entrevista a la solicitante en un clima de confianza y respeto, garantizando el uso de los datos personales de acuerdo a la legislación en la materia. La entrevista debe ayudar a identificar los datos de la o las usuarias correspondientes a:

- Identificación Sociodemográfica
- Aspectos Socioeconómicos
- Identificación de Servicios

o Plan de Empoderamiento

Este procedimiento consiste en plasmar las acciones a realizar a efecto de que se proceda a gestionar los servicios con base en un cronograma de acciones, de acuerdo a la detección de las necesidades de las mujeres.

o Expediente individual o grupal

Se entiende como expediente individual o grupal al conjunto de documentos que incorporan los actos de la vida administrativa de la o las usuarias (historial administrativo, Cédula de Identificación de Servicios y Plan de empoderamiento). El titular tiene derecho a conocer a su expediente, acceder libremente, así como, pedir certificación de los datos que se contienen y copias cotejadas de los documentos que forman parte.

Para concluir con la intervención primaria de identificación y detección de servicios requeridos, se canalizará el expediente al Departamento de Acompañamiento para su intervención y seguimiento al Plan de empoderamiento.

Segundo nivel: Acompañamiento

En este nivel intervendrá el Departamento de Acompañamiento (DA), cuya función principal será acompañar a la usuaria para que logre sus expectativas y cubra su necesidad de empleabilidad, plasmadas en el diagnóstico que arroja la Cédula de Identificación de Servicios y el Plan de empoderamiento.

El servicio de acompañamiento a las mujeres del estado de Zacatecas, prioritariamente mujeres víctimas de violencia, tiene como objetivo: promover, impulsar, aumentar o acelerar las

aptitudes, habilidades y capacidades de las mujeres, para que logren su autonomía económica, basadas en las siguientes acciones:

Talleres de capacitación

Se promoverán capacitaciones, actividades tendientes a transmitir conocimientos, desarrollar habilidades, es decir, herramientas permanentes y sistemáticas que generen cambios en las actitudes y aptitudes de las mujeres, para que detonen su desarrollo integral y, en su caso, perfeccionar sus capacidades técnicas con el objetivo de obtener resultados de calidad en su rendimiento presente y futuro.

Beca para la empleabilidad

Gestión de becas a la capacitación para el trabajo: tendrá como objeto obtener becas para las mujeres que buscan empleo y no cuentan con la capacitación o experiencia laboral necesaria, con el objetivo de que desarrollen las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo.

Gestión de becas a la capacitación para autoempleo: tendrá como objeto obtener becas para las mujeres que requieren adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas para realizar una actividad productiva por cuenta propia.

Bolsa de trabajo

Se acompañará a las mujeres para que accedan a la bolsa de trabajo con el objetivo de que se inserten en el mercado laboral privado o público. Determinando que la inserción laboral generada incursione siempre en el sector formal.

Incubación de proyecto productivo

Se promoverán las asesorías, capacitaciones, metodologías y herramientas necesarias brindadas por técnicos especializados, con el fin de que las mujeres logren consolidar y determinen la permanencia de sus negocios en el mercado, a través de la incubación de un proyecto productivo.

Iniciar proyecto productivo

Se brindará acompañamiento para que la solicitante reciba la atención para la planificación que se llevará a cabo con la finalidad de crear un producto, servicio o resultado único que agregue valor o cause un cambio retroactivo. Esta modalidad se enlaza comúnmente al acceso del portafolio de financiamientos del ente público y privado.

Fortalecimiento de empresa

Se brindará acompañamiento para que la solicitante reciba la atención para la consolidación de la empresa, con el objetivo de generar mayor rentabilidad, crecimiento y expansión a otros mercados. De esta manera se impulsa a las mujeres para el desarrollo de sus negocios, y fondeo privado o público, su transición hacia la formalidad y la vinculación de sus actividades productivas a las redes o cadenas de valor en su localidad.

Acceso a la tenencia de la tierra

Se promoverá el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como, las pertinentes responsabilidades y limitaciones. Con el objetivo de que las mujeres puedan tener el control de las tierras, acceso a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión, que esto a su vez determina el funcionamiento de las tierras a escala adecuada y beneficiarse de nuevas oportunidades económicas.

Educación

Se promoverá, ante las instancias competentes, la educación a las mujeres, prioritariamente a las mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de asegurarle la igualdad de derechos: acceso y orientación en materia de carreras y capacitación profesional; acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; profesional y técnica superior; en todos los tipos de capacitación profesional; programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad. El acceso a la educación permite mejorar las condiciones económicas, sociales y la participación plena en el mercado laboral.

El *Modelo* contempla que las instituciones, dependencias y organizaciones estatales y federales que coadyuvarán en promover, impulsar, aumentar o acelerar el empoderamiento económico de las mujeres, serán prioritariamente: La Secretaría de Economía, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría del Campo, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaria del Zacatecano Migrante, Instituto para la Atención e

Inclusión de las personas con Discapacidad e Instituto de Cultura y Deportes, Instituto de la Juventud, entre otras⁸.

> Tercer nivel: Seguimiento

En este nivel, ambos Departamentos darán puntual seguimiento a la gestión y acompañamiento que se brindó a la usuaria, con el objetivo de evaluar la atención proporcionada y detectar áreas de oportunidad y mejoras que redireccionen su plan de empoderamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Las y los servidores públicos deberán reunirse constantemente para evaluar la atención proporcionada, a través de indicadores de resultados. Con este mecanismo se asegura que la atención brindada a las mujeres, prioritariamente a mujeres víctimas de violencia sea integral y se logre el objetivo planteado.
- 2. Redireccionar el Plan de Empoderamiento de la usuaria, en caso de que se detecten áreas de oportunidad y mejoras.
- 3. Sistematizar los registros administrativos, (Cédula de Identificación de servicios Plan de Empoderamiento Económico), con el objetivo de generar datos estadísticos que permitan la creación de políticas públicas o acciones afirmativas a favor de las mujeres zacatecanas.

⁸ Ver Catalogo de Programas Estatales y Fondos Federales de Gobierno del Estado de Zacatecas. Fecha de consulta 03-01-2019.

Esquema del Modelo



Anexos

Anexo 1 Regionalización de estado de Zacatecas

Región	005	Calera	Región	008	Cuauhtémoc
Centro			Sureste		
	010	Fresnillo		016	General Pánfilo Natera
	012	Genaro Codina		024	Loreto
	013	General Enrique Estrada		025	Luis Moya
	017	Guadalupe		035	Noria de Ángeles
	032	Morelos		036	Ojocaliente
	037	Pánuco		038	Pinos
	057	Trancoso		052	Villa García
	050	Vetagrande		053	Villa González Ortega
	056	Zacatecas		054	Villa Hidalgo
Región Centro Sur	020	Jerez	Región Sur	001	Apozol
	043	Susticacán		002	Apulco
	046	Tepetongo		003	Atolinga
	055	Villanueva		004	Benito Juárez
				015	El Plateado de Joaquín Amaro
Región Suroeste	031	Monte Escobedo		018	Huanusco
	049	Valparaíso		019	Jalpa
				023	Juchipila
Región Oeste	009	Chalchihuites		028	Mezquital del Oro
	021	Jiménez del Teúl		030	Momax
	040	Saín alto		033	Moyahua de Estrada
	042	Sombrerete		034	Nochistlán de Mejía
				058	Santa María de la Paz
Región Noreste	006	Cañitas de Felipe Pescador		044	Tabasco
	014	General Francisco R. Murguía		045	Tepechitlán
	022	Juan Aldama		047	Teúl de González Ortega
	029	Miguel Auza		048	Tlaltenango de Sánchez Román
	039	Río Grande		011	Trinidad García de la Cadena
				058	Santa María de la Paz
Región Norte	007	Concepción del Oro		044	Tabasco
	041	El salvador		045	Tepechitlán
	026	Mazapil		047	Teúl de González Ortega
	027	Melchor Ocampo		048	Tlaltenango de Sánchez Román
	051	Villa de Cos		011	Trinidad García de la Cadena

Fuente: Coordinación Estatal de Planeación, Gobierno del Estado de Zacatecas (2015)

DIRECCIÓN DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

	Formato: 01-CISEEI
	Dia Maria Alla
1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:	Día Mes Año
Nombre:	
Sexo: Edad: Curp:	Estado civil:
Calle: Núm. Co	olonia: C.P.
Localidad: Munici	pio:
Estado: Escolaridad:	
Ocupación:	
¿Cuenta con seguridad social? IMSS ISS	SSTE Seguro popular
Medios Electrónicos:	Tel:
2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:	
¿Actualmente cuenta con un empleo o autoempleo?	i No Especifiquelo:
¿ Cuántas horas dispone para emplearse?	
¿ Qué le impide contar con un empleo fijo?	
¿Cuántos dependientes económicos tiene?	
Núm. Hijas Edades Núm. H	Hijos Edades
Otros Núm.	Edades
Servicio de guarderia para sus hijos Si	No

¿ Sus hijas/os asisten a	a la escuela?	Nivel				Grado	
La casa habitación es:	Propia		R	entada		Prestada	
¿Cuántas personas viv	en en la casa habitació	n?					
Vive con: Padres	Famili	а		Sola		Parientes	
La casa cuenta con:	Recámaras	Co	cina-Co	medor		Baño	
C	Cochera		Patio				
Servicios con que cuen	ita la casa habitación:		A	gua		Luz	
Drenaje	Pavimento		Ir	nternet		Cable	
Redes de apoyo:	Familiar		v	ecinos		Otra	
La economía del hogar	está a cargo de:						
¿El ingreso que percibo	e, es suficiente para so	lventar	sus gas	tos?	Si	No	Especifiquelo:
3Situación económica	ı:						
Ingresos Mensuales \$		Ga	istos de	alimentad	ción \$		
Conyugue \$		Re	enta en s	u caso \$			
Otros \$		Ag	jua \$				
		Lu	z \$				
		Ed	lucación	\$			
		At	ención n	nédica \$			
		Ot	ros\$				
TOTAL\$		TC	TAL\$				

4 IDENTIFICACIÓN DEL SERVIC	CIO QUE SOLICITA:	
Capacitación	Inserción al mercado laboral	Créditos para negocios
Otro(s) ¿cúal(es)?		
5 CAPACITACIÓN		
¿Cuenta con alguna capacitació	n? Si No	
¿En qué sector laboral?	Industrial Comercial	Servicios Otro
¿En qué área? Administ	ración Contabilidad	Ventas Otra
¿Cuál?		
¿En caso de haber contestado q	ue no?, le gustaría capacitarse para:	
El trabajo	Emprender una actividad produ	ctiva Un oficio
Fortalecer una actividad pro	ductiva Otro(s),¿Cuál(es)	
6 INSERCIÓN EN EL MERCADO	LABORAL:	
¿Tiene alguna experiencia labora	ıl? S	Si No
¿En qué?		
Idiomas que habla (aparte del na	ntivo)	
Indique el nivel	50% 75%	100%
Maquinária y/o equipo que sepa	manejar	
Programas computacionales que (word, excel, power point, etc.)	domina	
Otras funciones que domina		

Disponibilidad de horario		Si No	
Dificultad de acceso a trasl	ado/transporte	Si No	
Disponibilidad de viajar		Si No	
Disponibilidad de cambiar d	de lugar de residencia	Si No	
7 CRÉDITOS PARA NEGO	CIOS:		Cuenta con
Estatus del proyecto:	InicioFo	talecimiento/Ampliación	RFC el negocio
Tipo de Crédito:	Materias primas	Máquinaria y equipo	
Sector del proyecto:	Industria	Comercio	Servicios
Actividad del proyecto:			
Necesidad de Inversión:(\$)			
¿Cuenta con alguna otra ne	cesidad para promover su	autonomía económica?	
Resultados obtenidos:			
8 Nombre y Firma del S		9 Nombre y Firma de la	

DIRECCIÓN DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Formato: 02-CISEEG

	Día	-	Mes		Ai	ňo		
1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:	Dia		IVIES	1	Al	Ю		
Nombre del grupo de trabajo o sociedad:								
Calle: Núm. Colonia:					C.P.			
Localidad: Municipio:			Est	ado:				
R.F.C. ¿Cuentan con Acta Const	itutiva:	_	Si		No			
El domicilio fiscal es: Propio Rentado			Pre	stado				
La representación del grupo o sociedad esta a cargo de:								
¿Cuántas personas integran el grupo de trabajo o sociedad?								
Mujeres Edades Hombres		ı	Edades					
Teléfono: Medios Electrónicos:								
2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:								
¿Actualmente cuentan con un padrón de compradores?							$\overline{}$	
¿ Cuántas horas disponen para emplearse?							$\overline{}$	
							_	
¿Cuál es la actividad del grupo de trabajo o sociedad?								
¿El ingreso que perciben, es suficiente para solventar los gastos?								

Ingeresos Mensuales \$ Gastos \$ Conyugue \$ Renta en su caso \$	
Conyugue \$ Renta en su caso \$	
Otros \$ Agua \$ (Aportaciones)	
Luz \$	
Educación \$	
Atención médica \$	
Otros \$	
TOTAL\$	
3 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SOLICITAN	
Capacitación Bolsa de Trabajo Créditos para negocios	
Otro(s) ¿Cuál(es)	
¿Le gustaría capacitarse? para: El trabajo Emprender una actividad productiva Fortalecer una actividad productiva	
Otro(s),¿Cual(es)	
5 INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL: ¿Tienen alguna experiencia laboral? Si No	
¿En qué?	_
Máquinas y/o equipo que sepa manejar	_
Programas computacionales que domina (word, excel, power point, etc.)	_
Otras funciones que dominan	-

Disponibilidad de horario		Si		No			
Dificultad de acceso de trasla	do/transporte	Si		No			
6 CRÉDITOS PARA NEGOCIO	OS:						
Estatus de proyecto:	Inicio	Fort	alecimiento	o/Ampliació	n		
Tipo de Crédito:	Materias prim	as		Máqu	naria y ed	quipo	
Giro del proyecto:	Industria	Con	nercio	Servio	ios	Otro	
Necesidad de Inversión:(\$)							
¿Cuentan con alguna otra nec	esidad para promo	ver su autor	nomía econ	ómica?			
Resultados obtenidos:							
4 Nombre y Firma del Servici Departamento de Go	lor(a) Público(a)	5 N Haq	Nombre y Fi	rma de la re jue mis resi	epresenta ouestas s	nte on verdade	ras.

DIRECCIÓN DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PLAN DE EMPODERAMIENTO

			ı——-	Forn	nato: 03-PEE	_
			Día	Mas	A.S.	igsqcup
			Día	Mes	Año	
1 NOMBRE:						
2 CURP						
3 RESULTADO DE LA C	ÉDULA DE IDENTIFICAC	CIÓN:				_
ALTERNAT	IVA	INICIO	DESARROL	LO C	ONSOLIDACIÓN	}
Capacitaci	ón :]
Inserción en el merc	cado laboral:]
Financiamie	ento :]
Otra:						1
4 ANALISÍS F.O.D.A.						
FORTALEZAS	: :		OPORTUNIDAD	DES:		
1		1				
2 3		2 3				
4 5		4 5				
DEBILIDADE	S:		AMENAZAS:			
1		1				
2 3		2 3				
-						
5 SELECCION DE ALTE	RNATIVAS:					
1Secretaría de	Economía Estatal	2Secre	aría de Desarrol	lo Social Esta	atal	
3Secretaría de	Economía Federal	4Secre	aría de Desarrol	lo Social Fed	eral	
5Secretaría del	Campo	6Secre	aría de Desarrol	lo Urbano y T	erritorial	
7Secretaría de	Educación	8Institu	to de la Juventu	d		
9Registro Agra	rio Nacional	10 Otra	, ¿Cuál?			

DIRECCIÓN DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PLAN DE EMPODERAMIENTO

Formato: 03-PEE								
Día	Mes	Año						

6.-CRONOGRAMA DE ACCIONES:

PLA	PLAN DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO AÑO								ΑÑΟ										
I.D.	ACTIVIDAD/ FECHA NOMBRE	META TOTAI U. MEDIDA	CANT IDAD	AVANCE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEF	oc.	T NC	OV D		2019 OTAL	OBSERVACIONES:
1			0	PROGRAMADO														0	
			Ľ	REALIZADO														0	
2			0	PROGRAMADO														0	
				REALIZADO													_	0	
3			0	PROGRAMADO REALIZADO													-	0	
\vdash			1	PROGRAMADO													_	0	
4			0	REALIZADO													+	0	
				PROGRAMADO														0	
5			0	REALIZADO														0	
6			0	PROGRAMADO														0	
0			٥	REALIZADO														0	
7			0	PROGRAMADO														0	
نا			Ļ	REALIZADO														0	
8			0	PROGRAMADO														0	
			Ľ	REALIZADO													_	0	
9			0	PROGRAMADO														0	
				REALIZADO													_	0	
10			0	PROGRAMADO														0	
	TOTALES		0	REALIZADO														٠	
	REALIZADAS		ľ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	AVANCE
	NO REALIZADAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		_	0	0	AVANGE

7SEGUIMIENTO AL PLAN DE EMPODERAMIENTO:									
8AJUSTE O REEDIRECCIÓN AL PLAN DE EMPODER	RAMIENTO:								
9 Nombre y Firma del Servidor(a) Público(a) Departamento de Gestión	10 Nombre y Firma del Servidor(a) Público(a) Departamento de Acompañamiento								

Instructivo de llenado del Formato Cédula de Identificación de Servicio para el Empoderamiento Económico

- 1. Datos sociodemográficos: se deberá asentar la información general de la persona, nombre, edad, sexo, CURP, lugar de residencia, teléfono, correo electrónico o redes sociales, en su caso; el nivel de escolaridad, ocupación, y si cuenta con seguridad social.
- 2. Aspectos socioeconómicos: descripción de las capacidades económicas y sociales de la persona, a través de las variables empleo; dependientes económicos y si cuentan con servicio de guardería o asisten a la escuela, así como el nivel de escolaridad; tipo de vivienda y sus características y servicios con los que cuenta, así como información de las personas que habitan en la vivienda.
- 3. Situación económica: registrar los ingresos de las personas que habitan en el hogar, e identificar los gastos por servicios (renta, agua, luz, educación, entre otros) y necesidades (alimentación, salud, vestido entre otras) para conocer la solvencia de la solicitante.
- 4. Identificación del servicio que solicita: deberán asentarse los datos que permitan identificar el servicio o los servicios requeridos acorde con las necesidades de la persona como se detalla a continuación:

Capacitación: se deberá especificar si la persona en algún momento de su vida ha recibido capacitación, mencionar el sector, el área o bien el tema en el que haya sido capacitada; si la persona manifiesta no haber recibido alguna capacitación deberá preguntársele si le gustaría recibir alguna capacitación en caso de que conteste si, deberá seleccionar de las opciones que en el formato se presentan o bien que la solicitante indique el tema de su interés.

Inserción al Mercado Laboral: deberá mencionar si ha desarrollado en algún momento de su vida una actividad laboral por la cual haya recibido un pago, identificando el tipo de trabajo que ha desempeñado; identificar si la persona habla más de un idioma, o bien algún dialecto, señalando el nivel de desempeño en caso de identificar alguno; conocer si la persona cuenta con habilidad en el manejo de equipo o maquinaria, deberá describir cuáles son las herramientas que maneja y cuál es su nivel de desempeño; así mismo identificará si la persona tiene conocimientos en programas computacionales como *Word, Excel, Power point*, así como describir los conocimientos en actividades de oficina o del área que tenga conocimiento; identificar si la persona cuenta con disponibilidad de horario que le permita contar con empleo de horario completo; conocer si le genera alguna dificultad contar con algún medio de transporte que le permita asistir a un lugar de trabajo; identificar si la persona cuenta con disponibilidad de viajar en caso que el trabajo así lo requiera, así como si estaría en condiciones de cambiar de residencia derivado de las necesidades del trabajo.

Créditos para negocios: se deberá identificar si la persona cuenta ya con un negocio o empresa o desea emprender, deberá señalar en qué etapa se encuentra el negocio, si es de inicio o bien hará una ampliación o fortalecimiento del negocio; señalará si el negocio cuenta con Registro Federal de Contribuyente; identificar qué tipo de crédito le interesa adquirir a la persona si es invertir en la compra de materia prima o invertir en la compra de maquinaria o equipo necesario para el desarrollo de las actividades del negocio o empresa; además identificará el sector económico en el cual la persona está o estará desempeñado sus actividades de negocio sector Industrial (transformación de la materia en productos elaborados a través del uso de maquinaria movida por una fuente de energía, actividades de minería, construcción) sector comercio actividades dedicadas a la compra y venta de artículos (carnicerías, papelerías, ferreterías, sastrería, panaderías, cafeterías, entre otras) sector servicios (salones de belleza, servicio de internet, servicios telefónicos, hostelería, asesoría, entre otras); en la actividad del proyecto deberá describir la acción que lleva o llevará a cabo con el fin de producir y comercializar sus productos o servicios que le permiten generar ingresos al negocio o empresa; identificará cual es la cantidad monetaria que la persona necesita para realizar la inversión que le permita iniciar o fortalecer su negocio o empresa, de ser posible identificará los conceptos de compra o inversión que necesitará realizar, así como, las cantidades requeridas para realizar dicha compra.

Identificar si además de los servicios señalados, la persona manifiesta tener otra necesidad que le dificulte promover su autonomía económica, será necesario describir el tipo de necesidad. También, en los resultados obtenidos deberá realizar una descripción del servicio o los servicios que la persona identificó necesarios para su empoderamiento económico, además deberá identificar las habilidades y áreas de oportunidad que permitan a la persona acceder al servicio que requiere.

Instructivo de llenado para el formato Plan de Empoderamiento

- 1. Nombre: registrar nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno de la usuaria.
- 2. CURP: registrar la Clave Única de Registro de Población de 18 caracteres de la usuaria.
- 3.Resultado de la cédula: derivado de la información de la usuaria recabada en la Cédula de Identificación de Servicio para el Empoderamiento Económico, deberá identificar la alternativa o alternativas según el servicio demandado por la persona y señalará la etapa de avance según los datos proporcionados y recabados en la cédula.
- 4. Análisis FODA: mediante el uso de esta técnica se deberán analizar las fortalezas y debilidades de la usuaria, y se podrá identificar cuáles son sus oportunidades y amenazas en su desempeño personal dentro de las alternativas evaluadas. El objetivo de este análisis es conocer la situación actual de la usuaria e identificar cual es la posición que desea lograr en un futuro.

La evaluación de las variables se realiza de la siguiente manera:

Variables internas: se centran en el análisis de la persona

¿Qué atributos le permiten tener una ventaja competitiva?

Fortalezas: en qué áreas destaca la usuaria, qué actividades desempeña con habilidad, en qué tiene mejor desempeño.

¿Qué obstáculos le limitan participar o desarrollarse en diversas áreas o actividades?

Debilidades: en qué áreas no manifiesta buen desempeño, que dificultades le impiden alcanzar sus objetivos o metas.

Variables externas: permitirán conocer las amenazas y oportunidades del entorno.

¿Qué aspectos externos le dificultan alcanzar su meta?

Amenazas: Existe alguna causa externa que le impida o dificulte llegar a su objetivo.

¿Qué aspectos externos le pueden ayudar a tener un impulso para alcanzar sus objetivos?

Oportunidades: De acuerdo a sus fortalezas que oportunidades el entorno le ofrece, cuales son los recursos u opciones que el entorno le ofrece de acuerdo a sus fortalezas.

5. De acuerdo al análisis FODA realizado se evaluarán los diferentes programas que las instituciones ofrecen, deberá seleccionarse cuál o cuáles de ellas es la que mejor se adecua para potenciar las fortalezas de la solicitante aprovechando las actividades y acciones que las instituciones ofrecen.

- 6.- Deberán registrarse las actividades que el servidor público llevará a cabo para que la persona empiece a desarrollar su potencial y dar impulso a su empoderamiento económico. Este registro será a través de un cronograma de actividades el cual requiere se registre la actividad a realizar, así como la fecha, se deberá dar seguimiento a las actividades programadas para registrar en el mismo cronograma el cumplimiento a las actividades programadas.
- 7.- Levantará registro del comportamiento y desarrollo que la persona manifieste según las actividades propuestas y puestas en acción, se evaluará el desempeño de la persona según lo permita el programa o servicio al cual fue canalizada, el seguimiento se realizará a través del enlace que indique la institución que facilite el programa o servicio a la persona solicitante.
- 8.- Derivado del seguimiento al plan de empoderamiento, será posible identificar áreas de mejora en la persona solicitante y de ser necesario tomar medidas de acción que le permitan, tener un mejor desempeño en las actividades que se le indicaron, o de ser necesario y de acuerdo a las dificultades o necesidades que se presenten generar nuevas actividades que permitan el mejor desarrollo para el empoderamiento económico de la persona.

Material de consulta

Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018 (ENIF), INEGI.

Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS), INEGI.

Modelo de Condiciones Socioeconómicas 2015 MCS. INEGI

Resultados de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*- cifras durante el segundo trimestre de 2018.INEGI

Resultados de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*- cifras durante el segundo trimestre de 2018 para el estado de Zacatecas. INEGI

Censo Económico 2014.INEGI